

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Abejar (Soria) por la que se anuncia subasta pública para adjudicar el aprovechamiento maderable que se cita.**

Autorizado por la Superioridad, y previo acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia, se abre subasta pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del aprovechamiento maderable para el año forestal 1961-62, en el monte número 119 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Pinar», y de la pertenencia de los propios de este Municipio, consistente en 1.245 pinos (2.º lote), con un volumen de 627 metros cúbicos de madera con corteza, y 520 metros cúbicos sin corteza, bajo el tipo base de tasación de seiscientos siete mil doscientas cuarenta pesetas (607.240 pesetas) y precio índice de setecientos cincuenta y nueve mil cincuenta pesetas (759.050 pesetas).

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones facultativas redactado por el Distrito Forestal de Soria y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, del día 29 de agosto de 1960, así como al pliego de condiciones económico-administrativas que ha sido aprobado por esta Corporación Municipal.

Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, Ley de Régimen Local vigente, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; Decreto de 4 de agosto de 1952 y Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, y en su virtud se hace constar:

a) Dicho aprovechamiento está clasificado en el grupo segundo de la norma primera de dicha Orden ministerial, por lo que se exigen certificados profesionales de la clase A, B o C, pudiendo ser éstos sustituidos por testimonio notarial de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidas las ofertas

b) Las proposiciones para dicha subasta, ajustadas al modelo oficial que se inserta al final del presente anuncio, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado y con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas para el año forestal 1961-62 en el monte 119, denominado «Pinar», en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina (de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve), todos los días hábiles del plazo señalado al principio de estos anuncios.

c) En sobre aparte presentarán los licitadores el resguardo de haber constituido la fianza provisional, en forma preceptiva de treinta mil trescientas sesenta y dos pesetas (30.362 pesetas); declaración jurada sobre la incapacidad e incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación en sus artículos cuarto y quinto.

d) La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las trece horas del día siguiente hábil al de la admisión de proposiciones.

e) En caso de quedarse desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con iguales requisitos y condiciones que la primera.

f) El adjudicatario vendrá obligado a abonar el presupuesto en gestión técnica, que asciende a 13.900 pesetas, Instituto Nacional de Previsión, 3.762 pesetas; arbitrio provincial, anuncios y demás gastos que lleve consigo la formalización del contrato público para la enajenación del aprovechamiento.

g) Las leñas procedentes del aprovechamiento maderable quedan a beneficio de los vecinos del pueblo, sin que por ninguna causa pueda el rematante invocar derecho alguno sobre ellas.

h) El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas por la vigente legislación.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle de ..... número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro ....., del día ....., para el aprovechamiento de 1.245 pinos, con un volumen provisional de 627 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte número 119 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Pinar», de la pertenencia de los propios de este Municipio, el vuelo, y Abejar y Cabrejas del Pinar, el suelo (Soria), para el año forestal 1961-62, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse le hace constar que posee el certificado profesional señalado.

..... a..... de ..... de 196...

(Fecha y firma).

Abejar, 16 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—9.389.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de resinación para la campaña de 1962.**

Se anuncia subasta pública de aprovechamiento de resinación para la campaña de 1962, consistente en 120.552 pinos a vida y 7.724 a muerte en el monte «Pinar de Matamala», número 65 del Catálogo, de la pertenencia de este pueblo y por el tipo de tasación de 2.247.771,91 pesetas siendo el precio índice de 2.809.715,00 pesetas.

La subasta se celebrará a las doce horas del día hábil que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento todos los días laborables, desde su publicación, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta. Para optar a la misma se presentará certificado de industrial resinero y declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resguardo del depósito provisional para optar a la subasta, y que asciende a la cantidad de 44.955,43 pesetas.

El modelo de proposición y demás detalles se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, al cual deberán atenderse los licitadores.

Matamala de Almazán, 20 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—5.538.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Torremocha del Pinar (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una carretera que, partiendo de esta localidad, enlace con la de Huete a Tortuera**

El día 16 de enero próximo, a las doce horas, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad la subasta para la construcción de una carretera que, partiendo de esta localidad, enlace con la de Huete a Tortuera, bajo el tipo de tasación de un millón cuatrocientas dieciocho mil cuarenta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (1.418.049,74 pesetas), a la baja.

Las proposiciones para optar a la misma, reintegradas con póliza de 6 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, hasta las doce horas del día 15 de enero.

Fianza provisional, 70.902,50 pesetas.

Documentos a presentar: Resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales, recibo de estar matriculado como Contratista de Obras, certificación expedida por un Ingeniero de haber realizado obras de naturaleza análoga a plena satisfacción de la Entidad contratante y carnet de Empresa con responsabilidad.

Información: Llamando al teléfono número 1.

Publicado el anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 151, de 19 de diciembre de 1961.

Torremocha del Pinar, 21 de diciembre de 1961.—El Alcalde. 5.547.